

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

**2022/5140** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 14 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con RTGG.*

#### Edicto

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de suplemento de crédito núm. 14/2022, financiado con RTGG, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

#### Estado de gastos Aumento

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones Reales	10.800,00 €
Total		10.800,00 €

#### Financiación

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos Financieros	10.800,00 €
Total		10.800,00 €

Contra la presente aprobación definitiva, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Santiago de Calatrava, 27 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.